

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 30-04-2024 Hora: 09:59 AM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / YUDY ENSUENO GARZON
COLORADO
DESTINO MIRYAM JIMENEZ ZABALA
ASUNTO RESPUESTA A PQRSD SPE-GRC-2024-ER-0001941
OBS
N° Folios:0
SPE-GRC-2024-EE-0002176
Al contestar cite este número

Señora
Miryam Jiménez Zabala
Granada – Meta

Respetada Señora Miryam Jiménez Zabala

Reciba un cordial saludo de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

En respuesta al derecho de petición trasladado por competencia a la Unidad del Servicio Público de Empleo; mediante la cual solicita una oportunidad laboral para su hijo en condición de discapacidad, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Reciba atento saludo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Unidad del Servicio de Público de Empleo, creada por la Ley 1636 de 2013 “*Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.*”; como una entidad del Orden Nacional, Adscrita al **MINISTERIO DEL TRABAJO**, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera; encargada de la Administración del Servicio Público de Empleo-SPE- y de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo -SPE-; que promueve la prestación del servicio, al igual que el diseño y operación de su Sistema de Información, junto con el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo, y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo, entre otras funciones.

Es del caso resaltar que, la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo tiene por finalidad la conformación e integración de una oferta de servicios de gestión y colocación de empleo, que atienda los requerimientos de Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores en materia de intermediación laboral, con cobertura Nacional, Departamental y Municipal; que está conformada única y exclusivamente por Personas Jurídicas, esto es la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de Empleo incluidas las constituidas por las Cajas de Compensación Familiar, y las Bolsas de Empleo.

El Servicio Público de Empleo permite un mejor funcionamiento del mercado laboral, ayudando a los Oferentes o Buscadores a encontrar un empleo conveniente; y a los Potenciales Empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas.

En atención a la petición le informo que desde el año 2019, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Ministerio del Trabajo, la Consejería Presidencial para la Participación de las personas con discapacidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA vienen ejecutando la “Estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad” con el objetivo de facilitar y aumentar

en forma progresiva su colocación en el sector público y privado en el marco del Modelo de Inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.

Para el caso particular de su hijo, le informo que debido a que no contamos con los datos personales del mismo, no fue posible realizar la consulta para constatar si se encuentra o no registrado en el Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE.

Sin embargo, para la Unidad del Servicio Público de Empleo, es importante las solicitudes que realizan nuestros usuarios que requieren vinculaciones laborales, en especial aquellos que se encuentren en condición de discapacidad, las cuales a través de nuestros grupos de valor y/o grupos de interés identificados por los prestadores, podrá encontrar una mejor orientación a sus inquietudes, por lo que le invitamos a registrar la hoja de vida en el Servicio Público de Empleo debe acceder al siguiente enlace <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>, se dirige a la opción “regístrese”, allí la página le pedirá que registre su correo electrónico y después en el siguiente campo la confirmación del mismo, posteriormente recibirá un correo de confirmación de la Unidad del Servicio Público de empleo que le permitirá ingresar y diligenciar su hoja de vida.

Señora Miryam Jiménez Zabala, para incrementar las oportunidades laborales de su hijo, también le sugerimos que registre la hoja de vida en la Agencia Pública de Empleo del SENA, en el siguiente link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co> y registrarla en otros prestadores privados autorizados a nivel nacional con sistemas de información propios como www.computrabajo.com.co, elempleo.com, entre otros.

Los servicios prestados por los Centros de Empleo están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo. Para lo cual reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de la hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten al perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer las capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes puntos de atención con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral.

Cordialmente



Jessica Andrea Angulo Díaz

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Yudy Garzón Colorado - Relacionamento Con El ciudadano.



@servicio
empleocol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo

